



MUSEO
NACIONAL DE
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No.19-2022

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA MNHN-CCC-CP-2022-03

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce (12:00 m.) del mediodía, nos hemos reunido en el salón de la biblioteca del Museo Nacional de Historia Natural “Prof. Eugenio de Jesús Marcano” ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señoras: **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, bióloga, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], encargada de la División de Planificación y Desarrollo; **LIC. MARÍA ISABEL PEÑA VALDÉZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], Responsable de Acceso a la Información y **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en su calidad de asesora legal.

Comprobada la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la entidad, dio apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

ÚNICO: Conocimiento de la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** de referencia **MNHN-CCC-CP-2022-03. ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, servicios, Obras y concesiones, de fecha 20 de julio 2006, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: El Reglamento No.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

VISTO: El Acto Auténtico de recepción de la oferta técnica sobre A y oferta económica, sobre B, y apertura de la oferta técnica, de fecha 1ro. de junio 2022, instrumentada por la Dra. Josefa Librada Luis Peguero, Notario Público de los del número del Distrito Nacional.

A continuación, se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican el presente Acto Administrativo:



MUSEO
NACIONAL DE
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel. : 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

POR CUANTO: A que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, decidió realizar una convocatoria y una invitación a todos los oferentes para que participen en el procedimiento de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA** de referencia **MNHN-CCC-CP-2022-03**, conforme a lo establecido en el Manual de Comparación de Precios y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No.543-12.

POR CUANTO: A que la recepción y apertura de la oferta técnica (sobre A) y recepción de la oferta económica (sobre B), estuvo programada para el día 1ro. de junio 2022, en horario de 8: 00 a.m. a 11:00 a.m., por ante la **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional.

POR CUANTO: A que conforme al Acto Auténtico de recepción de ofertas técnicas y económicas instrumentado por la **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, en fecha 1ro. de junio del año 2022, mediante el cual certifica y da fe que no recibió ninguna oferta, ni de manera física ni a través del portal transaccional para el proceso de comparación de precios de referencia **MNHN-CCC-CP-2022-03**, **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.

POR CUANTO: A que corresponde declarar desierto por segunda vez el procedimiento de Comparación de Precios **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-CCC-CP-2022-03**, por no haberse presentado ofertas.

POR CUANTO: A que se podrá declarar desierto el procedimiento total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado ofertas.
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales de todas las ofertas o la única presentada.

POR CUANTO: A que el artículo 24, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante dictado de un Acto Administrativo, antes de la adjudicación siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

PÁRRAFO I. En el evento de declaratoria de desierto de un proceso, la entidad contratante podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un 50% del plazo fallido.

PÁRRAFO II: Si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos.

En virtud de lo establecido en el artículo 24, párrafo II, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y el artículo 101 del Reglamento de aplicación No. 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE**



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D. N.
Tel. : 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do
RNC 40103728-9

HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”, adopta la resolución siguiente:

RESUELVE


PRIMERO: Declarar, como al efecto **declaramos** Desierto por segunda vez el procedimiento de Comparación de Precios, **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia MNHN-CCC-CP-2022-03, por no haberse presentado ninguna oferta.

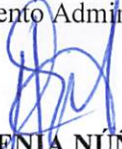
SEGUNDO: Se ordena archivar el expediente del proceso de comparación de precios ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-CCC-CP-2022-03, por haberse producido una segunda declaratorio de desierto.


TERCERO: Comuníquese a las áreas responsables para la publicación de la presente Resolución en el portal administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo la una y treinta (1:30 p.m.), horas de la tarde de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de declaración de desierto, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo Financiero


LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRIQUEZ
Encargada División de Planificación y Desarrollo


LIC. MARÍA ISABEL PEÑA VALDÉZ
Responsable de Acceso a la Información


DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
Asesora Legal



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano